



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2026-33833671- -GCABA-SBASE S/ llamado Licitación Privada N° 419/2026 "Provisión, Instalación y Mantenimiento de Muros Verdes".

VISTO: el EX-2026-33833671- -GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Privada N° 419/2026 cuyo objeto resulta la contratación para la "Provisión, Instalación y Mantenimiento de Muros Verdes" en las estaciones Congreso de Tucumán, Juramento y Catedral de la Línea D, Leandro N. Alem de la Línea B y Once de la Línea H del Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, la Gerencia de Servicios al Usuario conjuntamente con la Dirección Operativa de Calidad de Servicios al Usuario, mediante IF-2026-33974528-GCABA-SBASE e IF-2026-34693627-GCABA-SBASE, solicitan la contratación en cuestión con el principal objetivo de incorporar soluciones de infraestructura verde que contribuyan a la puesta en valor de los espacios públicos bajo la órbita de Subterráneos de Buenos Aires, mejorando las condiciones ambientales, funcionales y estéticas de las estaciones intervenidas. La ejecución de esta obra se enmarca en las políticas de modernización, sustentabilidad y mejora continua impulsadas por la empresa, orientadas a brindar a los usuarios espacios más confortables, saludables y de mayor calidad.

Que, del informe citado, se desprende que el presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$797.011.264,50) IVA incluido, calculado al mes de junio de 2026; por lo tanto, el procedimiento de selección será llevado adelante mediante una Licitación Privada, según lo previsto en el artículo 15 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.

Que, el plazo de ejecución de los trabajos se fija en QUINCE (15) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

Que, lucen incorporados a las actuaciones el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-36468207-GCABA-SBASE) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2026-37745504-GCABA-SBASE), elaborados para regir el presente proceso de selección.

Que, ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera indicando que la presente contratación se encuentra dentro del presupuesto 2026, aprobado por Ley N° 6.929.

Que, la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

Que, mediante Resolución de Directorio RESDI-2023-14-GCABA-SBASE, de fecha 28 de abril del 2023, se establecieron, entre otras cuestiones, los niveles de decisión, cuadro de competencia y valores para los procedimientos de selección relativos a las contrataciones de SBASE.

Por ello,

EL DIRECTOR OPERATIVO DE AREAS DE SOPORTE

Y

LA DIRECTORA OPERATIVA DE CALIDAD DE SERVICIO AL USUARIO

DISPONEN:

Artículo 1°.- Aprobar el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-36468207-GCABA-SBASE), y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2026-37745504-GCABA-SBASE), que regirán el procedimiento de la Licitación Privada N° 419/2026 denominada “Provisión, Instalación y Mantenimiento de Muros Verdes”, con un presupuesto estimado de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$797.011.264,50) IVA incluido.

Artículo 2°.- Convocar a la Licitación Privada N° 419/2026 denominada “Provisión, Instalación y Mantenimiento de Muros Verdes”. A tales efectos, se determina que la fecha límite para la presentación de ofertas será el día 9 de septiembre de 2026, hasta las 12:00 horas en Agüero 48, PB, C.A.B.A.; la apertura se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 12:30 hs.

Artículo 3°.- Las erogaciones a que dé lugar el servicio a contratar, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.- Efectuar las invitaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.

Artículo 5°.- Publicar en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires <https://buenosaires.gob.ar/licitaciones-privadas>.

Artículo 6°.- Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.